

HACIA UN ANÁLISIS
DE LA POLÍTICA
TEATRAL
EN LOS AÑOS
'90
RELACIONES
DE LAS
ORGANIZACIONES
GUBERNAMENTALES
CON LAS
**ARTES
ESCÉNICAS**

ALBERTO OMAR WALLS

**1. INCORPORACIÓN DEL GOBIERNO
CANARIO A LA CULTURA.
(DEFICIENTE MARCO LEGAL).**

El Estatuto de Autonomía de Canarias data del 10 de agosto de 1982. En el Título II se habla «De las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias» y, concretamente, en los Artículos 29 y 33 se hace referencia, entre otras competencias, a las referidas a la Cultura, en los siguientes términos:

«Fomento de la cultura (...) enseñanza de las Bellas Artes, Artesanía, Patrimonio histórico-artístico, monumental, arqueológico y científico (...). Archivos, Bibliotecas, Museos y Conservatorios de Música de Interés de la Comunidad que no sean de titularidad estatal (párrafo 9).», «Deporte, ocio y esparcimiento. Espectáculos (párrafo 15).» «Museos, Bibliotecas y Archivos y Conservatorios de Música de titularidad estatal de interés para la Comunidad Autónoma que no reserve para sí el Estado, en el marco de los convenios que, en su caso, pueda celebrarse (Artículo 33, b)».

En la actualidad el Gobierno Canario es, ideológicamente, multipartidista, pero de inspiración nacionalista. El organismo competente en materia de Cultura se denomina Viceconsejería de Cultura y Deportes. Por ese carácter mismo de Vice-Consejería¹ se adscribe subsidiaria a la Consejería de Educación y Ciencia. En este sentido, nuestra legislación no ha sabido avanzar más allá de las viejas constituciones españolas. En el párrafo 15 del Art. 29 se estructura un marco «demasiado ancho» para situar *Deporte, ocio y esparcimiento. Espectáculo*. Como se observa, no existe mayor ordenación que se refiera al TEATRO fuera de esa tímida y lacónica expresión que potesta la indicada en la palabra «Espectáculo».

Desde esa perspectiva es lógico que la Viceconsejería no haya acometido la responsabilidad, aunque sí el deseo (desde 1982) de plantear una normativa en materia de Cultura y, desde luego, armonizar directrices de una Política Cultural coherente² con el medio y el territorio donde se inscribe. Lo que no se podrá afirmar nunca es que no se haya actuado con *poder político* en materias culturales. El propio responsable máximo del área se expresó duramente, al tomar posesión, con respecto al medio cultural y a sus antecesores en los siguientes términos³:

«No hay realmente una política cultural en Canarias. Lo que hay es un salpiqueo de múltiples subvenciones, concedidas con criterios inexplicados. A veces, parece que se conceden las subvenciones, simplemente, a los amigos o a los más insistentes. No puede aceptarse como política cultural repartir fondos entre amigos o dedicarlos a mantener redes clientelares. El número de peticionarios, de grupitos y de capillas es asombroso».



Y anunciaba «una descentralización de la política y la gestión culturales y el traspaso de un amplio abanico de competencias a los Cabildos Insulares sobre la base de un Pacto Cultural entre las administraciones autónoma, insular y local»⁴.

Esas promesas anunciadas por el responsable de la Cultura en Canarias no se han podido apreciar, y ni tampoco se ha trazado un mapa de la topografía cultural isleña, un balance del estado real de todas y cada una de las expresiones artísticas. Muchas fórmulas tienen el poder para primar y beneficiar sus preferencias y, quizá en algún sentido, aún se pueda seguir pensando en lo que Cirilo Leal escribió meses antes que el Viceconsejero de Cultura hiciera sus declaraciones tan explosivas con motivo de su toma de posesión:

«En Canarias es difícil concebir la actividad teatral sin el mecenazgo institucional. Sin embargo la política de subvenciones públicas puede (de)generar, si no en la funcionarización o el secuestro ideológico de los teatros, sí en una práctica merced a la cual se privilegia aquellos montajes que cautivan al gran público por su espectacularidad»⁵.

Rafael Fernández Hernández es uno de los investigadores canarios más preocupados por dejar testimonio permanente del hecho teatral, tanto en la historia particular del teatro en las islas como en su conducta a través de elementos básicos como son el texto, el intérprete y el público, y al tratar el problema de las fuentes de financiación, nos deja testimonio claro de cual es su actitud frente a las subvenciones y los poderes:

«La actividad desplegada por el SOCAEM, los cabildos, ayuntamientos y Cajas es meritoria, pero representa un simple parche, una aspirina para un moribundo(...) Aún en la contradicción, la ayuda es necesaria para compañías(...)»⁶.

2. FÓRMULAS DE RELACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA CULTURA: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA CULTURAL DEL GOBIERNO EN MATERIA TEATRAL?

Claro está, hemos de considerar la acción de la Administración desde todos los niveles que nuestra *Constitución* nos propicia, por lo que a nadie se le escapa que en este término también estemos observando a los Ayuntamientos de todas y cada una de las islas, a los siete Cabildos, las dos Universidades canarias y todos aquellos centros o entidades culturales que de una manera u otra aportan dinero para el coste de las actividades culturales, y en especial el teatro, *dinero público y no dinero privado*. Pero en este

apartado comenzamos ya a plantearnos cuál es el papel real del Gobierno de Canarias en materia de cultura teatral. Convendría, por tanto, que aquí planteáramos las preguntas básicas que nos ayudarán a comprobar cómo articula el Gobierno su relación con los creadores y las industrias culturales. Y estas preguntas básicas, mal que nos pese, son las siguientes: *¿Cómo asigna el gobierno el dinero? ¿Quiénes lo asignan? ¿Quiénes escogen a las personas que lo asignan? ¿Cuáles son los criterios que se aplican para asignar? ¿Cuáles son las fuentes de financiación?* Tratamos de ir encontrándole respuesta a cada una de ellas, pero el asunto no es nada fácil... La financiación, en términos generales, tiene carácter directo a través de la fórmula ya conocida por muchos como *subvención directa*. Salvo los casos específicos referidos a los ayuntamientos o cabildos, es SOCAEM el encargado de propiciar esa financiación que recaerá en las compañías profesionales insulares y en el Festival de las Nacionalidades⁷. SOCAEM es un organismo autónomo creado para administrar el 75% del presupuesto de la Viceconsejería de Cultura en todo lo que se refiere al conjunto de materias culturales y sus miembros lo componen personas nombradas por el Viceconsejero. El cuerpo técnico lo forma un funcionariado que cobra del Gobierno. En lo que se refiere a la Música, una Orden de 25 de enero de 1986, crea la Comisión Asesora del Festival de Música de Canarias⁸,

«siendo la encargada de asesorar a la Viceconsejería de Cultura en la elaboración de la programación del Festival de Música de Canarias y en cuantos asuntos relacionados con el mismo le sean sometidos».

Componen la Comisión los miembros interesados en el sector (según la Viceconsejería): el Consejero Delegado de SOCAEM, el Presidente de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, el Presidente del Patronato Insular de Música de Tenerife, el Presidente de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas y el Presidente del Casino de Tenerife. En lo que se refiere al Teatro *no existe ninguna comisión asesora estable*, regulada por Orden como en el caso de la Música, que aconseje (más o menos interesadamente) a la Viceconsejería. Hasta tal punto esto ha sido así, que el propio Viceconsejero aceptó públicamente que se produjo «una desviación de fondos» consistente en 40 millones de pesetas destinados tradicionalmente para Concertaciones con Compañías Teatrales (giras por islas), hacia la realización de un Festival de Opera⁹. En la misma entrevista, refiriéndose al teatro, el Viceconsejero tuvo que contestar en los siguientes términos:

«Hay una crispación enorme en los medios teatrales. Ya he mantenido varias reuniones y la gente está muy desanimada. Voy a seguir reuniéndome con actores y directores para buscar una solución satisfactoria. Aunque los recursos, como siempre, son limitados,



creo que la Administración debe apoyar económicamente la actividad teatral».

Lo extraño es que su departamento, conociendo el tema, no haya podido dar una solución satisfactoria al teatro en Canarias, permitiendo que el diálogo se deteriora tanto como en el mes de marzo de 1994, coincidiendo con el I Festival de Teatro de las Nacionalidades y en el mismo mes de 1995, en el seno del II Festival de Teatro de las Nacionalidades. Dos compañías del norte de Tenerife, Medio Almut y Teatro de Títeres Bolina y Bambo, distribuyeron un panfleto cuando el festival se celebraba, el día 27 de marzo de 1995, como se sabe jornada proclamada por la UNESCO como Día Mundial del Teatro. Su texto era el siguiente¹⁰:

«COMPAÑÍAS DE TEATRO CANARIO, VÍCTIMAS DEL MAMONEO

Sociedad Canaria de Artes Escénicas y de la Música, empresa privada que gestiona dineros públicos, continúa con la misma política de mamoneo, traducida en la incompetencia de unos señores que dicen llamarse técnicos (cobran por ello) y lo único que hacen es mutilar y asesinar, cometiendo auténticos actos terroristas a determinadas compañías que no les deleitan cual bufones de la corte colonial. Postura más propia de un legado del antiguo régimen que de un gobierno nacionalista a las puertas del siglo XXI. Las cuantiosas inversiones hechas por esta institución, supuestamente destinada a fomentar, potenciar y promocionar el teatro canario da como resultado el desarraigo del mismo. En una reciente encuesta realizada por un medio de comunicación canario se detectó el más absoluto desconocimiento de las compañías canarias por parte del público joven entrevistado: muestra de la nula sesera con que los técnicos del SOCAEM han tratado el teatro hasta hoy, con el beneplácito del Gobierno de Canarias.

Divide y vencerás, clave utilizada por el poder para mantener el estatus sin tener que dar cuenta de sus actos, es la forma más burda de cumplir expediente: amparándose en un festival cada vez menos asequible a las clases populares y en unos «amigos para siempre» que defienden la extinción del teatro y acentúan la pérdida de la identidad canaria.

No se tiene en cuenta la renovación del teatro canario. Compañías con productos serios con nuevos planteamientos y formas teatrales, avalados por el público, quedan sin una respuesta lógica por la que no se le conceden ayudas para poder seguir en la labor de hacer del teatro su profesión.

Es el cuento del nunca acabar, proyectos favorecidos a los que no se le hace un seguimiento y se comprueba su efectividad. Dándose el caso de compañías que se convierten en auténticos funcionarios, ridículos y extravagantes, al servicio de una política teatral obtusa que

pretende acentuar la incultura del pueblo canario, sin embargo, los que pensamos que el escaso juicio de SOCAEM es nada frente a la aprobación del público, que en última instancia hace posible el hecho teatral, y que trabajamos gracias a la demanda de éste y no al amparo de las irregularidades de las convocatorias de ayudas al teatro canario. Por ejemplo, el incumplimiento de los plazos para la presentación y concesión de ayudas: nunca se cumplen y siempre en perjuicio para las compañías solicitantes que dependen de una programación mínima para sobrevivir. Además de pasarse la pelota entre Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria o la ignorancia supina son las respuestas oficiales.

Exigimos al actual Gobierno y al que ha de venir que paralice los repartos del primer semestre de 1995, para elaborar una normativa inexistente (hay tiempo hasta mayo) y en base a ésta, volver a retomar los proyectos propuestos teniendo en cuenta que los dineros públicos se deben destinar al apoyo de los desempleados del gremio, para potenciar la formación teatral superior en Canarias y para crear circuitos libres de incompetencia desleal por toda la geografía canaria. Para que el teatro canario sea reconocido, incluso, fuera de aquí por su trabajo digno y de calidad. Todo ello sería posible, elaborando una normativa comprometida con la potenciación del teatro canario. Para ello es necesario dejar que nuevas voces hablen dentro de la escena canaria.

Estas irregularidades son la historia interminable, donde los «chulescos» o los ¿de qué Orives?, «el duque Suárez» o «Hilda» la que engordó con las clases particulares de «Conde» sobre la tónica general de una institución que habría que rebautizar con el nombre de Sociedad Organizada de Canallas estafadores y Mamones. Medio Almut y Teatro de Títeres Bolina y Bambo».

3. CULTURA ARTESANAL DE BASE.

¿Quién promueve y administra?, ¿quién puede financiar?
Como dijimos, las relaciones del Gobierno de Canarias con las Artes Escénicas se realizan a través de SOCAEM, S.A. Tal como se especifica en su publicación *La Agenda*, La Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música¹¹ es:

«una sociedad anónima, constituida en 1992, adscrita a la Viceconsejería de Cultura y Deportes, que tiene por objeto la promoción y gestión de actividades culturales, en especial las siguientes: Festivales y espectáculos de música, danza, cine y teatro. Ediciones y publicaciones literarias, musicales y científicas. Promoción, catalogación, archivo, clasificación, contratación, difusión, exhibición e intercambio de material fílmico,



videográfico y fotográfico. Conferencias, ciclos, simposios, mesas redondas, congresos y cursos en materia de literatura, música, danza, cine, teatro, artes plásticas y divulgación científica. Exposiciones y muestras de artes plásticas. Actividades museísticas. Juventud, esparcimiento y ocio».

Por tanto, los programas teatrales se fundamentan en la financiación directa, a través de SOCAEM, que es quien por medio de convocatorias bianuales reparte una cantidad específica para mantener a los grupos o compañías teatrales de las islas, no llegando casi nunca a *tenerlos contentos*. Como es lógico, no todas las compañías tienen la suerte de beneficiarse de esos dineros, por lo que a las menos agraciadas no les queda más remedio que mantener posturas absolutamente crispadas frente a quien aparente ostentar algún tipo de poder en el campo de la Administración.

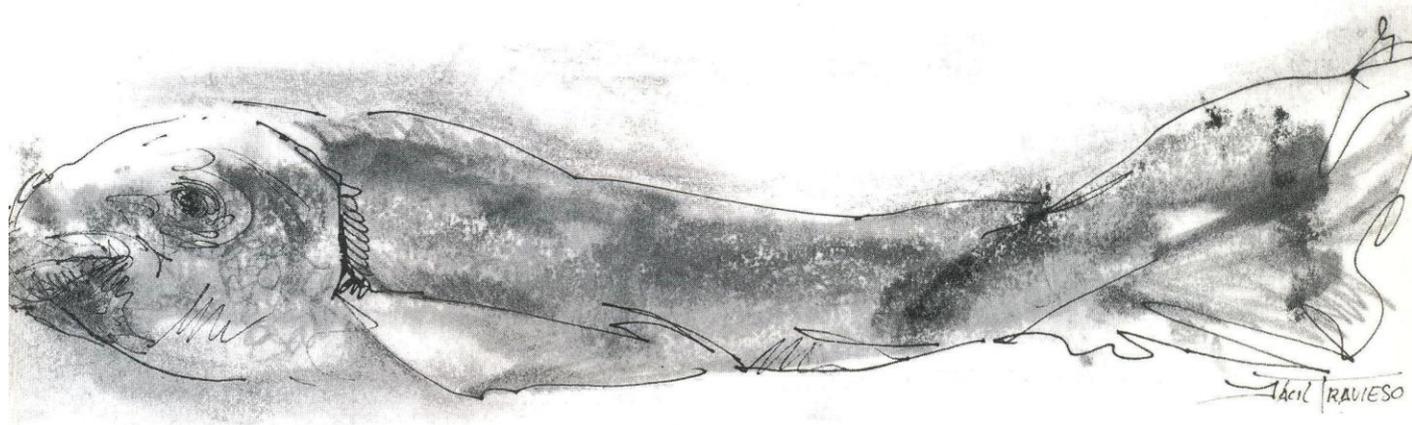
El Teatro en las islas debe verse como un *producto artesanal de base que no ha podido despegar* por sí sola ni independizarse de las relaciones con los poderes económicos. Y puede que entre otras razones sea porque hay una conciencia generalizada de que la administración *debe costear* toda la cultura y, más especialmente, en cuanto se refiere al Teatro y la Música (sobre todo esta última). En ese sentido es tradición que todas las compañías teatrales recurran al soporte económico via subvención u apoyo por parte de los entes estatales, sea cual sea su denominación y autoridad: Ayuntamientos, Cabildos, Gobierno Autónomo, etc. Muchos miembros del sector teatral son conscientes de que deberían formularse otras vías de financiación que no sea solamente la estatal. La solución del problema pasaría, también, por crear públicos, nuevas genera-

ciones de compañías y formar a profesionales que puedan permanecer en el mercado teatral aprendiendo a competir, contrastar e imponer sus productos teatrales basados en la calidad sin réplicas. Cualquier otra actitud seguirá siendo paternalista, aunque parezca necesaria. De la enseñanza al espectáculo media un amplísimo *tramo de acciones* que aún nuestro Gobierno Autónomo no ha acometido con eficacia y que no debería intentarlo en solitario porque, lógicamente, el problema es responsabilidad de todos.

4. MARCO INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS ARTES ESCÉNICAS: ¿QUIÉNES Y CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS AYUDAS?

¿Cómo se financia el teatro desde las instancias públicas?, ¿cuál es su concepción, límites y prioridades?, ¿cuáles son los mecanismos de control y participación?: ¿quién paga?, ¿quién decide?, ¿quién se beneficia?, ¿cuáles son las formas de intervención?

Cuando el anterior responsable de la Viceconsejería de Cultura suspendió por decisión personal la tradicional convocatoria denominada Concertaciones con Compañías Teatrales, los miembros de las compañías no protestaron abiertamente porque quizá entendieron que no había dinero destinado para el teatro, pues ni siquiera los festivales se programaban desde hacía tiempo. Pero en el año 1994 se volvieron a convocar tanto las Concertaciones para compañías como un festival de teatro que se tenía olvidado y que ese año, como ya hemos señalado, se empezó a denominar Festival de las Nacionalidades. Las llamadas Concertaciones fueron convo-





cadras, sin modificar la cuantía que conllevaba las anteriores convocatorias, dos años atrás¹²: los antiguos 40 millones de pesetas. Y el Festival de Teatro de las Nacionalidades, con un presupuesto inicial de 50 millones¹³. Dichas concertaciones se estructuraban, sobre todo, en tres grandes bloques: a) El de la difusión por islas («giras concertadas»¹⁴) de espectáculos ya estrenados con anterioridad, b) Los proyectos nuevos, o producción nueva de espectáculos (como apoyo al gasto ocasionado por la producción) y c) La promoción exterior. Ese año de 1994 la convocatoria publicada incorporaba unos elementos que hacían referencia a: 1º) Concertación con Salas Teatrales que tuvieran una «programación estable», y 2º) Apoyo a la Danza. La Comisión Asesora¹⁵ que distribuye el dinero *no tiene carácter estable* y, ni siquiera, interviene en la confección de las Bases de la Convocatoria. Quiere decir esto, que sus miembros llegan a la reunión a ciegas y sin poder proponer criterios. Por otro lado, Socaem introduce en la Comisión a dos miembros cualificados y calificadores escogidos de entre sus técnicos. Los hechos consumados obligan, a veces, a echar hacia adelante a pesar de la observación objetiva de los mismos. Evidentemente, no se convocaba a unos asesores con todas las consecuencias que el caso requería, sino a unos *matarifes ejecutores* que ayudaran a servir de hombres de paja ante unos supuestos colectivos profesionales del teatro tan esperanzados como crispados. Por ejemplo, en la reunión del mes de febrero de 1994 se habló en tono de queja sobre *la inutilidad de haber accedido a formar parte de la gestión de unos recursos que, estábamos seguros, no iban a afectar profundamente*¹⁶ *en la mejor marcha del Teatro en Canarias. Que lo que había que hacer era dejarse de dar limosnas económicas para mantener a los grupos y hacer una auténtica política teatral, tras el análisis del sector y los implicados en él.* Pero también sabías, en el fondo, que lo que dijeras quedaría en papel mojado. Mientras se hallaba uno en ese mar de confusiones internas y externas, había que analizar, ver, revisar las 39 solicitudes de ayudas presentadas por otros tantas compañías y, al fin, repartir lo más equitativamente posible el dinero que se nos había autorizado (claro está, siempre con el riesgo de equivocarse y recibir luego llamadas telefónicas con tonos doloridos). Todo eso, corriendo, en medio de presiones y en una sola jornada... Desde entonces no he manifestado ningún deseo de volver a formar parte de ese tipo de comisiones.

Como hemos dicho en la nota anterior, por *falta de previsión presupuestaria* fue imposible contemplar (ni analizar) los casos que se referían a los dos apartados de la danza y las salas teatrales, con lo que en este último caso quedaba evidenciada que la política teatral solo tenía una sola mira, la de la subvención y no la de la incentivación a los proyectos privados o públicos. En la Agenda de SOCAEM se dice lo siguiente respecto del capítulo de Concertaciones:

«Las concertaciones de Teatro y Danza con compañías canarias se realizaron de noviembre de 1993 a junio de 1994 con un coste de 39.243.000 pesetas. A estas concertaciones, reguladas por la Convocatoria de Ayudas al Teatro y la Danza en Canarias, pueden concurrir todos los grupos canarios que lo deseen y cumplan los requisitos y condiciones solicitadas por SOCAEM. Las concertaciones se realizan desde el año 1987 aunque las normas de las convocatorias, que tienen carácter semestral, se han ido adaptando y ajustando a las demandas de los grupos, sobre todo en lo relativo a conseguir una mayor agilidad administrativa. La última convocatoria se aprobó el pasado año (2 de noviembre de 1994) y, como en años anteriores, estableció el marco de concertación para aquellas iniciativas de compañías y profesionales de teatro y danza u otras Entidades o Asociaciones con amplio reconocimiento en el sector, encaminadas al fomento de las artes escénicas en la Comunidad Autónoma de Canarias y que, por su manifiesto interés, calidad artística, repercusión social en su entorno y proyección regional y exterior, a juicio de SOCAEM, sean dignas de apoyo. (...) En los dos últimos años se han beneficiado de estas ayudas diecinueve compañías varias de ellas en más de una ocasión. La relación de las diecinueve compañías es la que sigue: Primer semestre: Clapso, Samborombon, Teatro Canario I, Teatro Klóticas, Teatrestress, Alethea, Delirium, Helena Turbo, Infraganti, La Licorne, Producciones de Nada, Saltimbanqui, Tamaska, Tragaluz, Zaranda Troupe, Danza Roberto Torres, Gente Nube, Gelu Barbu, Marimba». También Socaem programó de junio a diciembre de 1993 un Circuito Insular de las Artes Escénicas en la Isla de Gran Canaria y «Para desarrollar esta experiencia Socaem destinó 9 millones de pesetas de modo que veinticinco compañías de teatro y Danza del Archipiélago pudieron mostrar sus espectáculos en quince municipios de Gran Canaria»¹⁷.

Si a estos 9 millones le sumamos los 40 de la Concertación, los 65 y 41 de los dos últimos Festivales Internacionales de Teatro y Danza (de 1993 y 1994) y los más de 200 de los dos Festivales de las Nacionalidades (1994 y 1995), supondremos que en Teatro el Gobierno se gastó aproximadamente unos 180 millones de pesetas por cada año¹⁸. A pesar de las apariencias, y a fuerza de ser justos, es prudente comparar el gasto destinado al teatro con otras comunidades del Estado español. En ese sentido, podemos hacer una rápida comparación con las Comunidades de Navarra, Castilla-La Mancha, País Vasco y Extremadura. Las líneas de actuación en Política Teatral de estos Gobiernos Autonómicos se refieren, en general, a los

aspectos relacionados con la Formación, las Ayudas o subvenciones a compañías y la Difusión. Según los datos que poseemos, los presupuestos previstos para 1995, en material teatral, fueron los siguientes: Castilla-La Mancha dedicó 190 millones; País Vasco, 180 millones; Extremadura, 120 millones. Como podemos comprobar, Canarias estuvo al mismo nivel de gasto declarado por otras comunidades.

5. POSTURA PÚBLICA DE LOS PROFESIONALES DEL TEATRO: LA DESILUSIÓN COMO IMPULSO PARA LA PROTESTA.

Las compañías profesionales de teatro que firmaron el manifiesto¹⁹ en contra de los responsables políticos, no tenían aún toda la información sobre las características de las asignaciones, a qué compañías se les había asignado dinero y los criterios, pero sí conocían el número de ellas y la cuantía global distribuida. Además, estaba la coincidencia en las mismas fechas de las concertaciones y la información pública del nuevo Festival de las Nacionalidades (con un presupuesto, *infiltrado*, de 78 millones). Se alteraron los ánimos y expresaron públicamente sus reivindicaciones²⁰. Se afirmaba en el manifiesto que

«La Viceconsejería de Cultura, parece no comprender que su actividad debe estar encaminada al desarrollo de la actividad cultural en la totalidad de las islas, y bajo este punto de vista es obvio, por ejemplo, que: frente al presupuesto de 78 millones generado para el Festival de las Nacionalidades donde se producen, según el programa, 41 representaciones en ocho municipios, las compañías canarias con un presupuesto del mismo volumen, bajo una media de caché de 225.000 pesetas para un contrato de unas 30 representaciones, sólo con las diez compañías que han accedido este año a los contratos de gira, podrían realizarse 210 representaciones teatrales, en un abanico infinitamente mayor de municipios, y aún quedaría dinero para apoyar las producciones». También, que (...) «frente a la grave crisis que nos sacude, la quiebra financiera de los ayuntamientos y la inexistencia del sector privado, no se asume el papel potenciador que debería tomar el Gobierno de Canarias, en defensa del mantenimiento de la actividad en todos los municipios de las islas». El manifiesto, sin ocultar su tono demagógico, termina: «Hace falta una política cultural clara, una política de futuro (...). No valen excusas económicas tan arbitrarias al encarar unos proyectos u otros. Hace falta un estudio en profundidad de las islas con sus peculiaridades geográficas. Y un plan de actuación concreto, porque la improvisación continuada y el capricho, auguran un futuro triste: la perpetuación del desarraigo».

6. LA UNIÓN EUROPEA Y EL TEATRO EN CANARIAS.

Si tuviéramos que reflexionar ampliamente sobre lo que ha supuesto para el Teatro en Canarias la integración española en la U.E., nos sobra espacio. Cualquiera puede suponer que la Unión Europea ha podido intervenir, con mejor o peor fortuna, en el ámbito del Teatro, pero no ha sido así, quizá porque la ignorancia, hasta el momento, y por todos los conceptos, es mutua. Poco más podemos decir al respecto, si acaso que alguna responsabilidad le cabrá a la Viceconsejería de Cultura del Gobierno Autónomo, en lo que se refiere a responder sobre el porqué no se han puesto en práctica determinados Programas en materia teatral, y que abordaran como política general tres estrategias básicas: *la Formación, la Ayuda a los creadores y la Difusión e Intercambios*.

No creo que nuestro gobierno canario tenga una Política Teatral coherente y capaz de ser defendida durante un mínimo de cinco años, por lo que cualquier pensamiento con respecto a Europa tendrá que pasar antes por la improvisación o el «temor de tener que poner el cascabel al gato». La experiencia habida en los últimos años, la demanda cada vez mayor de una cualificación del alumnado más en consonancia con las perspectivas de futuro de las artes escénicas (a tenor de los nuevos planes de estudios) merecerían una atención especialísima por parte de los poderes políticos hacia el campo de la docencia y la formación. El estudio de las materias escénicas en España y el nuevo giro que la Enseñanza del Teatro ha experimentado en nuestro país en los dos últimos años, hace recomendable replantearse tanto los objetivos en la enseñanza de estas materias como las fórmulas de articular sus mecanismos. En este sentido nos habla el profesor Rafael Fernández Hernández utilizando unos términos tan desalentadores que no dejan lugar a dudas²¹:

«Si en alguna parte hace falta, con urgencia, un proceso de formación que permita la creación de actores, directores de escena, luminotécnico, figurinistas, etc, ese lugar es Canarias. La posible urgencia es que en la actualidad es tanto más evidente cuando se manifiesta un auténtico «alud» de jóvenes que desean acercarse al teatro. Lo que hoy se les ofrece no puede satisfacerlos. Escuelas del dos al cuarto que no responden a lo que puede verse de vez en cuando por los escenarios canarios, gracias a lo que ofrecen los festivales o escasas compañías que recalcan por las islas».

Todo programa artístico, referido al teatro, debería abarcar la Formación, la Información y la Formación del Público a través del goce de la puesta en escena. Está claro que, al menos, sobre tres actividades debe sustentarse el conocimiento teatral: *el docente*²², *el espectacular o montajes*, y *el investigador*.

1. Por Decreto 120/1987, de 7 de agosto (& 14), se refunde la Consejería de Cultura y Deportes con la de Educación, pasando a denominarse Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Asimismo se crea la Viceconsejería de Cultura y Deportes, que asume las competencias en estas materias.

2. Hacemos referencia aquí a unas declaraciones hechas en la prensa, (La Gaceta de Canarias, 18 de junio de 1993) por el titular de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, quien manifestó que «En Canarias aún no se ha desarrollado una auténtica política cultural». (Cuando releemos este trabajo para entregar a la Revista del Ateneo, hemos de constatar que Miguel Cabrera acababa de ser sustituido en su cargo).

3. La Gaceta de Canarias, 18 de junio de 1993.

4. Pacto que se firma en mayo de 1993, entre la Viceconsejera de Cultura y Deportes y los Consejeros de los Cabildos de seis islas (queda fuera La Gomera) con los siguientes «Principios básicos»:

a) La educación y la cultura de nuestros ciudadanos es nuestro primer recurso.

b) Todas las administraciones públicas tenemos obligaciones en Cultura».

5. Cirilo Leal «El teatro y la escena social», Fetasa. Revista de Arte y Literatura, nº 7/8 (1992), p. 15.

6. Rafael Fernández Hernández, «Palabras ante el espejo», Fetasa. Revista de Arte y Literatura, nº 7/8 (1992), p. 25.

7. Cuando redactábamos se anunciaba ya que el Festival de las Nacionalidades no se llevaría a cabo, teniendo en cuenta la cercanía de las elecciones. Ciertamente, pasaron los meses de febrero y marzo de 1996 y el olvido apisonó lo que de bueno y malo tuvieron los dos pasados festivales. Ahora que estamos en junio, poco se podrá saber qué va a ocurrir en el 97.

8. Según datos facilitados por la propia Administración, el presupuesto de 1995 ascendió a 500 millones de pesetas. Exponemos aquí el caso de la música porque contrasta muy claramente con todo lo referido al teatro.

9. La Gaceta de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 18/VI/1993.

10. Constatamos el hecho, y reproducimos el texto, sin querer entrar en consideraciones de análisis o cualificaciones de cualquier tipo.

11. La Agenda, Información Cultural 93-94-95, Edit. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1995.

12. Lógicamente, entendemos que uno de los posibles fallos de esta convocatoria (ya que se hacía de nuevo) es no haber revisado la relación entre la oferta y la demanda del producto teatral y, sobre todo, haber readaptado los costes de producción y difusión al nuevo panorama económico. Como siempre, se sigue programando por placer individual, personalista...

13. Cantidad que, en los medios teatrales, se comentaba que había sido superada muy ampliamente. Cuestión que se aclara definitivamente leyendo en La Agenda de 1995.

14. Nosotros formamos parte de la primera reunión que la Comisión de reparto debía tener dentro del primer semestre. Desde el comienzo de la reunión, la Directora General de Cultura, que a su vez era responsable máxima de SOCAEM, nos advirtió que la convocatoria tenía carácter semestral y una dotación anual máxima de cuarenta millones de pesetas. Por lo que debíamos sujetarnos al presupuesto previsto por encima de todo. Lo que quede fuera, que espere a la próxima convocatoria...

15. Hago referencia a la reunión celebrada en las dependencias de Socaem, en Las Palmas de Gran Canaria, a las 11 horas del día 4 de

febrero de 1994. Formamos parte de la Comisión Asesora para la Selección de Proyectos para la Concertación de Teatro y Danza de 1994, las siguientes personas: Antonio Abdo, Carlos Álvarez, Inmaculada de Armas, Antonio Félix Martín Hormiga, Alberto Omar Walls y dos miembros de Socaem (los técnicos José Luis García y José Orive). Para los Proyectos de Producción se presentaron 16 compañías profesionales; para los Proyectos de Gira por las Islas, 18 compañías; para Promoción Exterior, 3 compañías; para otros proyectos, 2 compañías. Los aspectos referidos a la Danza no se contemplaron y tampoco se estimaron los conciertos a Concertaciones con Salas para Programación Estable (con lo que en este capítulo quizá podría haberse iniciado un régimen de financiación con carácter de incentivos), ni a Promoción Exterior. Para la Producción, se apoyaron a 5 compañías, por un valor total de 11 millones de pesetas; para los Proyectos de Gira, se apoyaron a 10 compañías, por un valor de 15 millones. En total, 26 millones, lo que quería decir que para la próxima convocatoria sólo se podría disponer de 14 millones. Daba la impresión que se continuaba con la política de salarios (solapados) a las Compañías.

16. Quizá esta afirmación nos obligue a hacer una reflexión aquí y que se significa ya como una de las conclusiones de este trabajo. A nuestro entender, es obligación de nuestra Administración (al fin y al cabo, nuestro Estado Nación Canaria), acometer urgentemente el análisis y estudio del hecho teatral en todas sus vertientes: el texto, los intérpretes y el público. En el texto, entrarán todos los creadores que con él tengan que ver; con los intérpretes, aquellos que forman tanto el cuerpo artístico como el técnico, al fin y al cabo las compañías pero también los profesionales independientes; y el público, en todas sus condiciones y manifestaciones, desde el público-poder al público potencial, pasando por el público-cautivo, etc. Cuando decimos el texto, los intérpretes y el público, creemos incorporar a todos los implicados en el asunto que nos ocupa, el Teatro de Canarias. Claro está, eso lleva su tiempo y no se puede improvisar en un par de meses a partir de algunas encuestas mejor o peor hechos, con lo que creemos que cualquier tipo de acción de relleno, curación de urgencia o tapar un hueco, no estará llegando al fondo de la cuestión y el dinero que se gaste no va a afectar profundamente en la mejor marcha del teatro en Canarias.

17. Si las cuentas no nos salen mal, al parecer no quedan muy bien parados económicamente los profesionales del teatro canario, pues hay que distribuir nueve millones de pesetas entre veinticinco compañías, trabajando, a su vez, en quince municipios.

18. Es muy difícil llegar a obtener de Socaem una cuenta exacta de sus gastos en materia teatral, por lo que no nos queda más remedio que ajustarnos a las cifras dadas por La Agenda de 1995, editada por Socaem.

19. Titulado "La perpetuación del desarraigo, manifiesto teatral". Firmaron el manifiesto las compañías siguientes: Delirium Teatro, Helena Turbo Teatro, La Licorne Cía, Saltimbanqui Club de Clowns, Teatro Tamaska, Teatrotress, Compañía Ukanka, Zaranda Troupe, Títeres de Canarias y Tragaluz. Se adhirieron: Medio Almud Teatro, Zumo Negro, Compañía Internacional de Teatro, y Teatro de Títeres "Bolina y Bambo".

20. Véase prensa adjunta en ANEXO.

21. Rafael Fernández Hernández, op. cit., p. 20.

22. Al parecer, se ha empezado a abordar el grave problema de LA ENSEÑANZA TEATRAL EN CANARIAS, pero, curiosamente, el asunto se está llevando con extremo sigilo por parte de la Administración. Por ejemplo, resulta extraño observar que en el BOCAC número 46, de 15 de abril de 1996 (pág. 2840) la Consejería de Educación Cultura y Deportes publica RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica procedimiento negociado sin publicidad de la contratación de los seminarios taller para la difusión de las Artes Escénicas a los alumnos de Enseñanzas Medias.